Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 395/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA AGRO-ABASTO DE HÉCTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ EIRL EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN VARIOS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 02 de Junio de 2.023

CONSIDERANDO:

El pedido de Servicios Generales, el Formulario de Pedido Interno Nº 012 de fecha 02/06/2023; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital, según expediente Nº 306.888 de fecha 12/05/2023 de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2992; los Presupuestos de los Proveedores: JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, AGRO-ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez EIRL, CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samaniego y FUMISA S.A., el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 25/05/2023; el Acta de Apertura de Ofertas Digital del SICP de fecha 25/05/2023; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 02/06/2023 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar el servicio solicitado a la empresa AGRO-ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez., por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 012 de fecha 25/05/2023, en el cuál se observa que la empresa AGRO-ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez, presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 02/06/2023, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa AGRO-ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez EIRL, el Servicio de Fumigación Varios para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR**, a la empresa **AGRO-ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez**, por la suma de Gs. 38.205.000 (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Doscientos Cinco Mil), el Servicio de Fumigación Varios para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 245 – Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación; con Recursos Institucionales del Programa de Administración, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y ARTE

PROF. ARQ. JOSÉ G. INSFRÁN G.
DECANO